

CAPÍTULO 7. LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

PARTE PRIMERA EVOLUCIÓN, TIPOLOGÍA Y METODOLOGÍAS

Alejandro FAJARDO AGUIRRE
Universidad de La Laguna

0. INTRODUCCIÓN CRÍTICA

La descripción lexicográfica del vocabulario español utilizado en América tiene una larga tradición y ha producido un gran número de diccionarios, vocabularios y glosarios, aunque el origen de las obras actuales se encuentra, en muchos aspectos, en los diccionarios que se empezaron a publicar a finales del s. XIX. La publicación de nuevos trabajos muestra que el interés por el léxico característico de países y regiones de América sigue estando activo; en los últimos años, algunos lexicógrafos han impulsado desde centros de investigación universitarios la atención a la metodología lexicográfica, lo que ha mejorado la calidad técnica de determinados diccionarios que han servido de referencia para otros posteriores, con la consecuencia positiva de que cada vez se dedica más atención a los aspectos formales y metalexicográficos y que tanto la estructura de los diccionarios como los criterios para la selección del léxico han mejorado sensiblemente.

El objetivo fundamental que nos proponemos aquí es dar una visión crítica de los principales diccionarios del español de América y de sus métodos de elaboración, limitándonos a aquellas obras que pueden ser útiles en la actualidad; el límite temporal del estudio viene dado, en el comienzo, por la renovación metodológica que se extendió en los años ochenta del s. XX y abarcará hasta la aparición del *Diccionario de americanismos (DA)* de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 2010, es decir, un periodo que comprende aproximadamente las tres últimas décadas. Citamos solo diccionarios que son en alguna medida representativos de otros, solo en este sentido y en los límites de espacio de este trabajo debe entenderse la ausencia de los que no se mencionan. No obstante la orientación *actual* del presente trabajo, nos ocuparemos en esta introducción de repasar someramente las etapas anteriores de la lexicografía del español de América, es necesario para entender cómo se han llegado a

elaborar los diccionarios de hoy y también para saber de dónde proceden sus fuentes y sus métodos. No nos limitamos a enumerar obras y fechas, sino que procuraremos interpretar lo que en esencia ha movido en cada época el interés de aquellos que han dedicado su esfuerzo y su tiempo a hacer diccionarios.

En el último medio siglo, quienes sin ser especialistas han buscado información sobre el léxico americano han debido enfrentarse a una sensación de *desorientación*, motivada fundamentalmente por dos hechos:

a) Por una parte, ha habido una gran *fragmentación* de la información, ya que no se había conseguido obtener una descripción general del conjunto del vocabulario, que se basaba en obras que se habían hecho mucho tiempo atrás, con limitados recursos, y que se convirtieron con el paso de los años en venerables antiguallas repetidamente citadas.

b) Otras veces, la *búsqueda frustrada* de americanismos en el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* tenía como consecuencia el malestar y las críticas de los usuarios, que no se percataban de que según criterios lingüísticos no es allí donde les correspondía estar, dada la naturaleza de este diccionario; sin embargo, para paliar esas búsquedas frustradas o para evitar críticas de eurocentrismo, la RAE recurrió a la colaboración de las Academias americanas correspondientes, las cuales fueron allegando informaciones que facilitaron una incorporación de americanismos creciente, en ocasiones apremiante, intentando paliar la necesidad de información que en otros lugares no encontraba la respuesta debida.

Como consecuencia de esta situación, algunos lexicógrafos -y no pocos aficionados a las palabras sin formación filológica- se aventuraron a hacer nuevos diccionarios, pero muchos seguían limitados en sus métodos y en los resultados obtenidos, no solo por la escasez de recursos para obtener datos sobre el uso real del léxico, sino fundamentalmente por una doble *dependencia*:

a) Respecto a obras americanas anteriores, prestigiosas pero ya desfasadas, lo que trajo como consecuencia la transmisión de un diccionario a otro de palabras y acepciones obsoletas o desusadas desde mucho tiempo atrás y también de numerosísimos falsos americanismos, arrastrados por los viejos diccionarios, que eran en realidad voces habituales en España, pero que por una u otra razón no habían sido registradas en los diccionarios, sobre todo en el de la Academia.

b) La dependencia del *DRAE* ha creado un problema generalizado, porque el único criterio seguido por muchos para determinar si el uso de una palabra era característico de la variedad americana se basó en el contraste de los datos (propios o heredados de antiguos diccionarios) con la información proporcionada por el diccionario académico; pero al obviarse el hecho de que este no describe todo el léxico usual del español, sino que obedece también a criterios normativos, se han tomado por usos americanos muchísimas palabras usuales en España pero que no estaban registradas en el *DRAE* (por emplearse en un registro coloquial, ser voces regionales, neologismos, vulgarismos, etc.). Además, con frecuencia se daba entrada a creaciones ocasionales apenas documentadas, que no se habían consolidado en el uso, pero que se querían resaltar simplemente por representar una supuesta diferencia más con el uso de España.

A pesar de estas ataduras, pero movidos por diversas motivaciones (el amor a la lengua popular y el apego a las gentes del lugar, el prurito de destacar las aportaciones nacionales a la lengua española, la reparación de la injusta desatención por la lexicografía académica, etc.), muchos emprendieron trabajos lexicográficos registrando y definiendo palabras de su entorno más cercano, regional o nacional, lo que ciertamente facilita la captación de recursos y ayudas para una labor ardua y costosa, o al menos puede conllevar un cierto reconocimiento social para el lexicógrafo. De esta manera, se han llegado a publicar numerosos diccionarios de una región o país. Sin embargo, la restricción geográfica de partida ha tenido como consecuencia la *atomización* de la lexicografía del español de América: abundantes obras surgidas aquí y allá, pero casi siempre con limitada difusión, elaboradas con metodologías diversas y a veces obsoletas.

Al mismo tiempo, la *concentración* de obras en determinados países (p. ej. Argentina), que cuentan con numerosos diccionarios incluso de variedades regionales, diastráticas, etc., contrasta con el de aquellos otros que apenas están provistos de unas cuantas obras, la mayoría obsoletas; es decir, encontramos un reparto muy desigual de la producción. Tampoco se ha logrado disponer, a pesar del intento,¹ de una colección completa de diccionarios que, aunque se realizados independientemente por países, aplicaran una misma metodología y pudieran llegar a componer el puzle de la variación léxica en América.

La relación de los diccionarios del español de América con la *norma lingüística* es un aspecto que se debe considerar -aunque al afectar a los sentimientos nacionales y a la ideología personal sea delicado de tratar-, porque subyace a la redacción y determina la orientación que adquieren los diccionarios. Algunos de ellos pueden perseguir objetivos extralxicográficos, pretendiendo hacer del diccionario un instrumento que contribuya a la afirmación nacional, o buscando disensión -aunque sea implícitamente- con la norma establecida fuera, en especial con la que se vincula a España, lo que muestra la pervivencia aún de actitudes que surgieron en la etapa poscolonial. Cuando se busca resaltar la diferencia con respecto al uso de España, cabe el riesgo de crear con el diccionario un «efecto lupa», ya que se prestigia lo poco usual por el simple hecho de considerarse propio; esto puede llevar a confundir usos vulgares con usos propios, a incluir en el diccionario neologismos sin suficiente asentamiento, etc. y a confundir todo ello con usos engañosamente identitarios. En este sentido, puede darse en algún caso el interés por convertir en normativo un diccionario concebido en principio como descriptivo o diferencial, especialmente mediante su promoción como diccionario escolar. Quienes siguen viendo como una amenaza la «disgregación» del español, tal como la han planteado tradicionalmente polemistas diversos, podrían encontrar aquí nuevos motivos de alerta; sin embargo, la tendencia al panhispanismo, que parece extenderse basándose en el consenso y el sentido común, permite alejar estas preocupaciones.

¹ Impulsado desde la Universidad de Augsburg por el hispanista Günther Haensch y su discípulo Reinhold Werner, con fondos alemanes y la colaboración de equipos foráneos, llegó a publicar entre 1993 y 2000 diccionarios de cuatro países.

Para llegar a la situación actual, la lexicografía del español de América ha tenido un largo recorrido histórico; sin ocuparnos de las primeras descripciones del léxico llevadas a cabo en distintos lugares, pero no en forma de diccionario tal como entendemos hoy el género, proponemos sintetizar en cuatro las *etapas de la lexicografía del español de América*:

1) *Lexicografía colonial (o provincial)*. En los diccionarios y glosarios de la etapa colonial no hay aún una preocupación metalingüística, por lo que apenas se encuentran en ellos juicios ni reflexiones sobre el habla de los americanos por el hecho de ser americanos, sino que tienen una intención práctica, de tipo enciclopédico; en lo que se refiere a la lengua como tal se limitan a repetir en el prólogo el tópico purista y casticista comúnmente aceptado en esta época. No encontramos preocupaciones lingüísticas en Manuel José de Ayala (ápu^d Quesada, 1995: XXX) y escasamente en Antonio de Alcedo (1789: 1, tomo V), el máximo representante de esta etapa provincial, quien observaba al referirse a las voces usadas en América: «unas, aunque originarias de España y especialmente de Andalucía, han degenerado por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idiomas de los indios, y otras han sido tomadas de estos y mal pronunciadas por los españoles».

2) *Lexicografía poscolonial*. Marcada por la reacción ante un sentimiento de inferioridad que se quiere superar y un replanteamiento, en consecuencia, de la supremacía normativa de España a través de la Real Academia, tal como se puede comprobar en el prólogo que escribe a su diccionario Uribe (1887: VIII):

El estudio y consideración de los americanismos sugiere tres preguntas, que en el fondo son una misma [...]. 1º ¿Tienen derecho los americanos a ser admitidos en el Diccionario de la lengua, o deben ser proscritos y extirpados? 2º ¿La lengua castellana está hoy en América en situación análoga a la del latín cuando empezaron a formarse los idiomas romances, o de otro modo: en las naciones hispano-americanas están formándose dialectos actualmente, y se debe fomentar como útil esa formación, u oponerse a ella como inconveniente? 3º ¿Deben las naciones hispano-americanas reconocer y acatar la supremacía literaria de la Academia española?

La reacción anticasticista se extendió en los comienzos del s. XX, como vemos en Tobías Garzón (1910: v), quien se rebela ante la estrechez de la Real Academia Española a la hora de aceptar usos extendidos en América: «Veía en esto un desconocimiento de la ley ineludible y universal de la evolución de la lengua [...] pues equivalía á admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano D. Ricardo Palma, que diez y ocho millones de españoles nos impongan la ley á cincuenta y tantos millones de americanos».

Sin embargo, estas reacciones contra el casticismo venían a menudo lastradas por la permanencia de la idea de la *corrupción del lenguaje*, de manera que se daba una paradoja en la actitud de unos lexicógrafos que por una parte se reafirmaban como americanos, cuestionando una supremacía española que se extendía aún al dictado de la norma lingüística, pero por otra parte iban a formar un frente común junto con la

Española en la lucha contra los malos usos e influencias extranjeras, que muchos consideraban que afectaba especialmente a los americanos; algunos señalan también, no obstante, la corrupción en la lengua en España, como Ortúzar (1883: v):

Se nos tilda a los hispano-americanos de hablar cierta jerigonza y de ser como contrabandistas del idioma español: tantas son las locuciones vicios que tienden entre nosotros a convertirlo en un revuelto fárrago, ya que no en miserables dialectos. Gramáticos y literatos doctísimos han llamado la atención hacia esta corruptela que aflige también a la nuestros hermanos peninsulares [...].

Este enfoque purista se ha prolongado hasta avanzado el s. XX. En su valoración de los diccionarios del español de América publicados hasta 1975, Haensch (1997: 225), señalaba que:

La selección de las unidades léxicas para los diccionarios del español de América se hizo, en parte, con criterios muy restrictivos: un excesivo purismo lingüístico que impide que se registren palabras muy usuales hoy en día por considerarlas barbarismos o extranjerismos y una excesiva pudibundez que hace que muchas palabras tabuizadas, muy usuales y que representan incluso un peligro para el usuario, no se tengan en cuenta.

Estas actitudes se mantuvieron en estado latente más de un siglo, reapareciendo aquí y allá, y solo fueron superadas de forma definitiva gracias a los trabajos desarrollados bien adelantada ya la siguiente etapa, en las últimas décadas del s. XX.

3) *Lexicografía regional y nacional*. A medida que avanzó el s. XX, las nuevas tendencias de la Lingüística pusieron en valor los modos de expresión orales y el descriptivismo fue alejando los diccionarios de sus objetivos correctores; liberados por fin de la crítica de barbarismos, solecismos, etc., quedó el interés por el léxico más cercano, de la propia región o del país, lo que dio lugar a un gran número de nuevos diccionarios regionales y nacionales.

Lo habitual ha sido que sobre una base importante de estas obras de enfoque local, muchas de ellas pertenecientes a la anterior etapa, se hayan terminado redactando diccionarios nacionales, que han cribado los datos anteriores y, con uno u otro método, los han contrastado con el uso coetáneo. Salvo en los pocos casos de diccionarios nacionales elaborados con un criterio descriptivo o integral, el resto tiene su punto de mira enfocado a España para establecer lo que le es propio por comparación con los usos de la Península Ibérica; de ahí que algunos hayan tildado de *eurocéntricos* a los diccionarios diferenciales de esta etapa y se haya señalado la paradoja de que la lexicografía americana pretenda valorar y reivindicar lo propio, pero que no sea capaz de desligarse de la referencia constante al uso de España, situación tratada -junto a otras consideraciones respecto a los diccionarios diferenciales y contrastivos- por Zimmermann (2003: 71-83).

La diferencia de los diccionarios nacionales de americanismos que se han publicado en el último cuarto del s. XX respecto a los diccionarios nacionales poscoloniales de raigambre decimonónica consiste en:

- Suprimir el prescriptivismo y buscar en algún aspecto del uso la justificación del diccionario (p. ej., usos locales no registrados en *DRAE*).
- Dar entrada a voces marcadas desde diversos puntos de vista (tabuizadas, coloquiales, jergales, etc.).
- Mostrar una preocupación por emplear métodos con rigor metalexigráfico.

Estas características las reúnen numerosos diccionarios publicados desde el último cuarto del s. XX; la renovación metodológica aplicada en estos años ha hecho que, en unos casos en mayor medida que en otros, se hayan ido superando los nueve defectos señalados por Haensch (1997: 224-225) en la lexicografía del español de América.

Solo sobre esta sólida base y con la provisión de los necesarios recursos, ha sido posible la elaboración por parte de los lexicógrafos de la Asociación de Academias de la Lengua Española de un *Diccionario de americanismos*, recibido como la anhelada obra de referencia que abre una nueva etapa en la lexicografía del español. El anuncio, hecho en el prólogo de que el *DA* (2010: X): «ha impulsado a la vez la preparación de diccionarios nacionales de cada uno de los países» nos indica que en los próximos años irán apareciendo (algunos ya lo han hecho) diccionarios nacionales de una nueva generación, elaborados íntegramente en los países americanos y con la experiencia metodológica obtenida del *DA*, por lo que las expectativas de una descripción rigurosa del léxico del español de América no se agotan con el diccionario de la Asociación de Academias de la Lengua Española (AALE).

4) *Lexicografía panamericana*. El *Diccionario de americanismos* de la AALE ha abierto una nueva época, no solo en la lexicografía del español de América, sino en la lexicografía del español en sentido amplio. Ha sido la primera obra lexicográfica sobre el español de América resultante de la *nueva política lingüística panhispanica* consensuada por las Academias. Por primera vez, se ha elaborado un diccionario aprovechando las posibilidades de trabajo coordinado entre los diversos países que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, gracias a estas facilidades que se nos han abierto en los últimos años ha sido posible hacer un diccionario de este tipo.² Las novedades que otorgan este carácter de *panamericano* al *DA* son las siguientes:

- Está elaborado por instituciones representantes de todos los países hispanohablantes, con equipos internacionales de lexicógrafos.
- Utiliza una base informática común, con aplicaciones y programas como el ARU (tesoro lexicográfico de diccionarios de americanismos) especialmente desarrollados para este fin.
- Ha sido producido con abundancia de recursos materiales y técnicos, procedentes tanto de fondos institucionales como del mecenazgo privado.

² Los otros diccionarios de americanismos elaborados con intención de ser generales, que mencionaremos más adelante, no lograron cumplir esa función de forma plena ni llegaron a poder ser considerados realmente panamericanos.

1. DICCIONARIOS DE AMERICANISMOS: TIPOS Y MÉTODOS

La clasificación de los diccionarios de americanismos puede hacerse atendiendo a diferentes criterios, según la parte de América cuyo léxico describen (de una región, de un país o panamericanos), de la lengua general o únicamente de un sociolecto, jerga, estilo, etc. (más adelante se encuentra un completo repertorio bibliográfico clasificado según múltiples criterios). La clasificación que se hace en este capítulo se basa en el *análisis del método* de elaboración de los diccionarios, atendiendo a dos criterios:

a) Según la *base documental* para su elaboración:

- *diccionarios de corpus textual*;
- *diccionarios de base lexicográfica*.

b) Según el método de *selección del léxico*:

- *diccionarios diferenciales*;
- *diccionarios integrales*.

1.1. Tipos de diccionarios según las fuentes documentales

Desde el punto de vista de las fuentes de documentación en que se apoya la redacción del diccionario, se dan distintas posibilidades, dependiendo de que se extraigan las entradas predominantemente de un corpus textual o que se extraigan (tras los correspondientes filtros y comprobaciones) de fuentes lexicográficas; cierto es, que aunque no se encuentren ambos tipos en estado puro, sí se puede determinar cuál es el criterio prevalente.

1.1.1. Los diccionarios de americanismos *basados en un corpus textual* siguen un método de trabajo «de primera mano» que tiene sus raíces en la tradición inaugurada en España por el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española (1732-37), que optó por documentar cada palabra apoyándose en textos primarios (de autores de prestigio) que servían como ejemplo en cada definición, procedimiento que luego fue lamentablemente interrumpido, dejando a la lexicografía del español prácticamente desprovista de ejemplos.³

Algunos hispanistas, en distintos lugares del mundo, se han ocupado de elaborar diccionarios con abundancia de ejemplos que facilitan el entendimiento de las definiciones; la decisión de elaborarlos partió de la propia necesidad, al tener

³ Algunos trabajos académicos, p. ej. Aleza (1992) y Fajardo (1990) han estudiado el léxico de determinados autores, épocas, etc. y han sido útiles como fuentes para elaborar diccionarios.

dificultades para poder interpretar palabras americanas que no encontraban en las obras lexicográficas más accesibles de las que habitualmente se servían.

En esta línea se encuentran el *Breve diccionario ejemplificado de americanismos* (BDEA) de Steel (1999), reelaboración del anterior *Diccionario de americanismos* (*ABC of American Spanish*) del mismo autor (Steel: 1990) y el *Diccionario de hispanoamericanismos* (DH) de Renaud (2000). Todos sustentan su originalidad y su valor en corpus de textos de los que extraen las citas para documentar el uso real. Se trata de obras de limitada extensión, pero hechas con honestidad y rigor.

boliche nm

1. Ch RPI || Lugar donde se venden comestibles y bebidas, que generalmente se toman allí mismo. Es de menor importancia que la pulpería. (D. Abad de Santillán, A, 1976:49) ... y empezó a ir al boliche y a llegar siempre después de medianoche con un olor a grapa que apeataba. (M. Benedetti, Ur, 1970:218)

small grocery store

2. boliche (bailable) RPI =bar; discoteca || Para los jóvenes, salir un fin de semana significaba pagar, en cualquiera de los siete boliches bailables, una entrada que oscilaba entre los 15.000 y 25.000 australes. (A. Rey y L. Pazos, 1991:22)

bar; discotheque

boliche. m. (1) Carne del muslo de una res. (Cuba): «Había boliche, que es carne de res asada en una potente salsa con mucho laurel.» (R. Vázquez Díaz, *La isla del Cundeamor*, 89) = SANTAMARÍA DGA = MORÍNIGO (2) Bowling. (Guat. = CR): «Hermenegildo Puac, con su calavera blanca, se reía de los doce millones de plantas de banano que terminaba de derribar el viento fuerte, botándolas de los terrenos húmedos donde parecían igual que 'pines' <bolos> de boliche.» (M. A. Asturias, *Viento fuerte*, 200) = CONSULTAS

BDEA

DH

El primero se basa en ejemplos de uso «que se han encontrado en la calle, la literatura, el periodismo, el cine, y en los diccionarios nacionales» (Steel: X), reúne así un número relativamente reducido de artículos, (unas 4.000 palabras y acepciones) en justa correspondencia con el título del diccionario. El hecho de que su autor, australiano, no tuviera el español como lengua materna explica la traducción mediante equivalencias en inglés que aparecen al final de los artículos.

El DH responde a inquietudes similares de hispanistas que en este caso elaboraron la obra en Francia; ante la insuficiencia de las informaciones del DRAE y de los diccionarios de americanismos disponibles, emprendieron la redacción del diccionario como complemento de los datos aportados por la Academia; no tienen entrada aquí, por tanto, las acepciones ya recogidas por el DRAE. A pesar de esta limitación y partiendo de un corpus textual extraído de obras de unos 270 escritores de los diecinueve países hispanoamericanos, logran reunir más de 6.500 acepciones propias del español de América.

En varios países americanos, también se emprendió la redacción de diccionarios basados en corpus textuales representativos de sus propias variedades lingüísticas nacionales o regionales. Esta es la metodología seguida en Chile por el *Diccionario ejemplificado de chilenismos* (DECH) de Morales (1987 y 2006) en cuyos trabajos

iniciales fue necesario para ejemplificar los artículos: «revisar cuidadosamente 169 libros de literatura chilena y múltiples ediciones de 14 publicaciones periódicas» (1987: XI). Con precisión filológica, se indican tanto las fuentes textuales en que se basa la definición y que se citan de ejemplo, como las obras lexicográficas que se han ocupado antes de la unidad léxica. En la misma línea, se redactó en Venezuela el *Diccionario de venezolanismos* (DV) de Tejera (1983-1993) que da entrada en distintos apartados del artículo a «documentación», «testimonios» y «testimonios orales». Vemos una muestra de ambos diccionarios con los siguientes artículos:

cangallar/* tr. (min.) Robar minerales, o comprar o vender minerales robados: “El gringo Smith se arruinó porque los apires le **cangallaron** mucha colpa aurífera”. U.t.c. intr. En constr. impers. con **se**: “Se bebía, se jugaba frenéticamente, se asaltaba, **se cangallaba** en las minas” (Mercurio 50176, 5)./ 2. [C] fig. desus. Hurtar o robar: “Hablando francamente, no sólo los hay (cangalleros) para las minas ricas: el fisco los tiene y muy honrados: todos se hacen un honor de **cangallar**le las rentas, y él se hace un deber de **cangallar** las de todo el mundo” (Jotabeche, Obras 261). **Var.**: *cangallelar*.

Ref.: 1) Alonso y Medina, ambos 1ª acep.; RAE; Rojas, 1ª acep.; y Román; todos c. tr.; Lenz, sv. **cangalla**; Moliner y Rodríguez; los tres 1ª acep.; para Ch.; 2) Alonso; y Lenz, sv. **cangalla**; y Rodríguez; los tres 2ª acep., con especial alusión al fraude al fisco; Medina, Moliner, RAE man. y Rojas, los cuatro 2ª acep. e Yrarrázaval, p. 29, c. no us., los cinco restr. a ‘defraudar al fisco’; y Ortúzar; todos para Ch.; y Morínigo, ‘saquear, robar’, para Bol. y Ch.

DECh

CANDELITA f Juego infantil en el que los jugadores se colocan en distintos puntos alrededor de uno que queda en el centro. Éste, que quiere encontrar un lugar, se acerca a cada uno simulando pedirle fuego, mientras los otros se intercambian de puesto. El que pierde el suyo, pasa al centro.

DOCUMENTACIÓN: 1929 Alvarado, L. *Glosarios del bajo español* I, 84 || 1954 Olivares Figueroa, R. *Folklore venezolano* II, 101.

TESTIMONIOS: 1909-1940 Job Pim “Cosas de muchachos” *Miscelánea, Obras*, 694: Antaño, los muchachos / eran malos, traviesos, vivarachos, / y los juegos de chico / eran la Candelita, Pico-pico... || 1927 Parra, T. de la *Mamá Blanca*, 55: Frente a la casa [...] comíamos guayabas y pomarrosas jugando al mismo tiempo a la candelita. || 1936 Larralde, T. *Guaturo*, 283: Fina propuso juegos para evitar el fastidio [...]. Se jugó ‘candelita’ y ‘gárgaro’... || 1960 Rosales, R. M. *Estampas de La Villa*, 102: De día la muchachada escapada del quehacer casero o de la escuela del barrio [...] iba a Llano de Luna a jugar [...] a la concha, la candelita... || 1978 Bastidas, A. *Rafael Vegas*, 31: Era leal compañero de excursiones [...] y un experto en los juegos de la candelita, el gárgaro y el escondite.

DVen

En Argentina, el *Diccionario del habla de los argentinos* de la Academia Argentina de Letras (2003) (DIHA) también incorpora tanto citas ilustrativas de varias fuentes (literarias, transcripciones de textos orales, de prensa, folclore, tangos, etc.), como de textos lexicográficos. Las fuentes textuales primarias son utilizadas para incorporar citas ilustrativas con un criterio tan riguroso como prudente (DIHA: 72-73):

hemos evitado la presencia de ejemplos de ejemplos amañados para dar contexto de usa a un vocablo. Si no hemos hallado un texto que lo enmarque y comprenda, renunciamos a la tarea fácil de dibujar un ejemplo ad hoc [...] Todas

las referencias de las citas –bibliográficas, hemerográficas, de sitios electrónicos– están explicitadas en las “Referencias, que se agrupan al final del diccionario”.

En la última parte de la estructura de cada artículo, ordena cronológicamente, con indicación de obra y página, los textos lexicográficos anteriores que han registrado los vocablos:

	boleto. m. coloq. Mentira.
→	M. Bavio Esquiú, <i>Mondiola</i> , 1954, 65: En vez de deschavarlo, lo ayudé a mandarse el boleto; pero decidí contarme uno por mi cuenta.
→	Vitor, 1963, p. 147; Rojas, 1976, t. I, p. 65; Santillán, 1976, pp. 48, 576; Coluccio, 1979, p. 34; Catinelli, 1985, p. 46; Aguilar, 1986, p. 17; Ávila, 1991, p. 89; Gobello, 1991, p. 38; Rodríguez, 1991, p. 51; Haensch, 1993, p. 91; RHA, 1997, p. 33.
	~ de venta o de compraventa. Promesa, √precontrato de compraventa.
	F. Peltzer, <i>País</i> , 1976, 189: Se enteró en un viaje, cuando don Isidro le mostró un boleto de compraventa, a nombre de ella, y le preguntó qué opinaba.
	Garzón, 1910, p. 64; Segovia, 1911, pp. 109, 163, 801; Rojas, 1981, t. III, p. 479; Ávila, 1991, p. 89; Haensch, 1993, p. 91; RHA, 1997, p. 33.

DIHA

El reconocimiento con el que termina la prolija introducción de Pedro Luis Barcia (DIHA: 74) es un buen recordatorio de lo que nunca debe olvidar un lexicógrafo:

Somos herederos de muchos aportes lexicográficos anteriores y ello supone el reconocimiento y la gratitud frente a esa herencia recibida. Esto consueña con el lema que hemos elegido para nuestra gestión, de aplicación interna, en las labores de nuestra Academia, y externa, en el seno de la Asociación de Academias de la Lengua Española: «todo lo sabemos y lo podemos entre todos».

Los diccionarios regionales se elaboran también con una base lexicográfica, pero tienen material procedente de encuestas y de investigaciones propias en mayor medida que los diccionarios nacionales. El *Diccionarios de americanismos en Salta y Jujuy (República Argentina) (DASJ)* es una muestra de buena lexicografía entre los abundantes diccionarios regionales de americanismos; incluye en sus artículos, además de ejemplos de uso, las fuentes lexicográficas utilizadas:

bolear. tr. r. Arrojar boleadoras a las patas de un animal para atraparlo. Doc. dialect.: «Salían al monte algunos días para BOLEAR suris, otros por el gusto de andar por ahí, sintiendo el canto de los pájaros y el silbido del viento entre los árboles». // **2.** pop. r. Arrojar algo como si fuera una boleadora, haciéndolo girar por el aire. Revolear. // **3.** Tirar la pelota el boleador en el juego de bata. // **4.** coloq. arc. Envolver, enredar, confundir con malas intenciones a otro. «Lo BOLEA prometiéndole cosas que no cumple y consigue que el pobre le entregue lo poco que tiene». // **5.** r. Voltear el caballo al jinete. // **6.** prnl. r. Levantarse el potro sobre las patas traseras hasta quedar, a veces, tendido de lomo contra el suelo. Doc. dialect.: «Bueno, dice que la mitad del cuerpo SE HA IDO BOLIANDO para arriba». // **7.** coloq. Confundirse, aturullarse. «SE BOLEA cuando lo hacen pasar a dar la lección» → || Abad 6; Cortazar 1, 6; DIHA 1, 4, 6, 7; Morínigo 1 (Arg., Chile, Urug.), 7 (Bol., R. de la Pl.); NDArg. 1, 6, 7; SantaM 1 (AmérM), 4 (región andina y pampeana), 7; Solá 3; Villafuerte 1, 4, 6, 7 / DRAE 1 (Arg., Urug.), 4 (Urug.), 6 (Arg.) 7 (Arg.); Moliner 1 (Hispan.), 7 (no usual. Arg.).

DASJ

Un enfoque singular, realizado con una exhaustividad poco frecuente,⁴ es el de Corrales y Corbella (2010) en el *Tesoro léxico canario-americano (TLC-A)* sobre las coincidencias léxicas entre América y Canarias, según lo definen sus autores (2010: 9): «se trata de un estudio comparativo, hecho sistemáticamente de modo cronológico, para ir encontrando las identidades o similitudes léxicas a uno y otro lado del Atlántico». Se ha podido establecer de este modo la relación de las numerosas palabras con un uso común en Canarias y América, para lo cual aporta una completísima documentación de los usos en ambos dominios a lo largo de la historia, lo que permite reconstruir la ruta seguida por las palabras que cruzaron el Atlántico en una u otra dirección. El siguiente artículo ilustra la manera en que se muestran los datos, claramente confrontados, en este diccionario:

⁴ En gran parte, se debe a la continuada labor lexicográfica de estos investigadores y a la riqueza documental de los materiales reunidos por ellos a lo largo de los años, que el español de Canarias sea sin lugar a dudas la variedad del español mejor descrita, al contar con un tesoro lexicográfico dialectal, diccionarios diferenciales, diccionario histórico y este de coincidencias canario-americanas.

desinquieto, ta. (Posibl. por influencia del port. *desinquietação*, inquietud de espíritu, turbulencia). *adj.* Inquieto o vivaracho. || Lo mismo en *Cuba, Guat., Méx., Pan., P.Rico, R.Dom. y Ur.*

DOCUMENTACIÓN CANARIA: Como afirma la Academia en el DRAE-01, el prefijo *des-* si bien «Denota negación o inversión del significado del simple. *Desconfiar, deshacer*», también «A veces indica afirmación. *Despavorir, deslánguido*». No tiene nada de raro, por ello, el término *desinquieto*, interpretado en ocasiones de manera contradictoria, aunque es probable que el portugués haya tenido que ver en la extensión y alta frecuencia de uso de la palabra en las islas. En el TLEC puede consultarse lo que diversos lexicógrafos canarios han escrito sobre la palabra. En otras regiones peninsulares también se cita, como es el caso de Andalucía (ALCALÁ VENCESLADA), La Mancha (SERNA), Murcia (GÓMEZ ORTÍN) y Salamanca (MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ).

DOCUMENTACIÓN AMERICANA: En diccionarios americanos del siglo XIX ya se encuentra recogida. Así, PICHARDO la incluye en el «Suplemento a la D Vozes corrompidas» en Cuba, y en México la anotan RAMOS Y DUARTE: «*adj.* Inquieto. “El enfermo pasó la noche muy *desinquieto*”, por decir *intranquilo*, sin sosiego, inquieto», y GARCÍA ICAZBALCETA: «*adj.* Lo mismo que inquieto. La gente vulgar agrega a esta palabra, y a otras, el prefijo *des*, como intensivo. El caballo está muy *desinquieto*. Según CUERVO (§746, nota) en portugués se dice también *desinquieto* [...]». En el siglo XX la han recogido, entre otros, MALARET *Voc.P.Rico*, en la edición de 1917; PATÍN MACEO *Americanismos*; SANDOVAL I: «Prótesis vulgar de inquieto, ta. Intranquilo, la. Sin sosiego. “La enferma pasó toda la noche muy *desinquieta*”»; SANTAMARÍA

TLC-A

Los pocos diccionarios integrales que se han hecho, también se basan en una documentación que a veces utilizan para ejemplificar, pero que usan fundamentalmente para introducir criterios cuantitativos en la selección del léxico. Para el español de México se empezó tempranamente a trabajar, apoyándose en el entonces incipiente desarrollo de sistemas informáticos, en el marco de las investigaciones realizadas en el Colegio de México; a partir de ahí se han publicado tres diccionarios de limitada extensión y orientación fundamentalmente didáctica, como veremos más adelante al ocuparnos de los diccionarios de tipo integral.

Gracias a la generalización de los recursos informáticos, los actuales corpus digitalizados permiten contar fácilmente con datos sobre la frecuencia y dispersión del léxico. En Argentina, el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)* (Plager: 2008) viene a incrementar esta modalidad de diccionarios aún escasa; se orienta a la descripción del español usual en Argentina, aportando junto a voces propias del país las que son de uso común con otras variedades, ya sean americanas o españolas, sin establecer contraste ni comparación de tipo alguno. Su redacción se fundamenta en los datos obtenidos del *Corpus inicial del español argentino* que reúne textos posteriores a 1980 y fue elaborado específicamente como base para el diccionario.

1.1.2. Otros *diccionarios de base lexicográfica* no se sirven de un corpus textual primario (o lo hacen solo de manera complementaria), sino que dedican gran parte del tiempo de su composición a filtrar, contrastar y reelaborar la información extraída de fuentes anteriores, que en su mayor parte son lexicográficas; su base es, en realidad, un tesoro lexicográfico reunido en un fichero de documentación, constituido por el mayor número posible de diccionarios, glosarios, monografías, etc. que se hayan podido reunir sobre la variedad lingüística que se proponen a definir. Al carecer de una base significativa de documentos primarios, no aportan ejemplos de uso, o si ocasionalmente lo hacen se trata de ejemplos creados *ad hoc*.

Entre los diccionarios «por países» elaborados fundamentalmente con este procedimiento (aunque recordemos que no podemos hablar de tipologías puras), destacan los coordinados en la Universidad de Augsburgo (Alemania) en las últimas dos décadas del s. XX. Su elaboración tuvo dos etapas:

a) El primer proyecto, denominado *Nuevo diccionario de americanismos*, dio como resultado sendos diccionarios del léxico de Colombia, Argentina y Uruguay: *Nuevo diccionario de colombianismos (NDCol)*, *Nuevo diccionario de argentinismos (NDArg)* y *Nuevo diccionario de uruguayismos (NDUr)*, dirigidos por Haensch y Werner (1993 a, b, c).

b) El segundo proyecto de Augsburgo se denominó *Diccionarios contrastivos de español de América* y dio produjo un diccionario de argentinismos titulado *Diccionario del español de Argentina (DEArg)* (reestructuración con algunos cambios del anterior *NDArg*) y uno nuevo de cubanismos, el *Diccionario del español de Cuba (DECu)*, dirigidos también por Haensch y Werner (2000 a, b).

Según se describe en los prólogos de la segunda etapa, p. ej. en el *DEArg* (2000: X), cada diccionario: «se basa en una documentación que se compone de testimonios procedentes de textos primarios, resultados de encuesta y una revisión de obras lexicográficas ya existentes y de otros trabajos científicos sobre vocabulario» La bibliografía final con que terminan el *DEArg* y el *DECu* es un completo repertorio de obras de lexicografía, lexicología y dialectología del país en cuestión, sin embargo no se recogen en ella, ni en ningún lugar de los diccionarios, informaciones sobre los textos primarios utilizados, (a diferencia de lo que ocurre, p. ej., en el *DIHA*), dado que no son su base fundamental.

El *Diccionario de americanismos* (2010: XVII-XXVIII) académico menciona su base documental y destaca por su importancia los materiales extraídos del *DRAE*, de su versión electrónica ERI y del tesoro de diccionarios de americanismos ARU:

La primera, por supuesto, el *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Se comenzó por revisar detenidamente ese gran repertorio y vaciar a nuestra base de datos todas las palabras americanas, tanto las que aparecen con su respectiva marca diatópica –un total de 28.000– como las que incluyen una referencia

geográfica en el propio texto de la definición, del tipo “árbol muy frecuente en los llanos venezolanos” Además, la versión electrónica actualizada ERI permite consultar materiales que han sido aprobados por la Academia y que todavía no se encuentran en el diccionario impreso [...]. Al margen de esta labor de rescate, debe destacarse el programa informático ARU (“lengua” en aimara), preparado especialmente para nuestro proyecto, y que reúne los casi 150 diccionarios de americanismos (generales y nacionales) publicados desde 1975 hasta la fecha, más algunos inéditos aún [...].

A esta base se añaden trabajos específicos elaborados para determinadas parcelas del léxico (p. ej. el habla juvenil) y la propia experiencia idiomática de los equipos lexicográficos de cada Academia.

1.2. Tipos de diccionarios según el método de selección del léxico

El criterio de selección del léxico permite distinguir dos tipos de diccionarios de americanismos:

a) Los *diccionarios diferenciales*, que reúnen solo el léxico que es diferente del de otra modalidad; normalmente la selección se hace en ellos por comparación con el español de España o con el español general.

b) Los *diccionarios integrales* (también llamados *descriptivos*)⁵ registran el léxico usual en un país o una zona a partir de un corpus de textos producidos por autores o hablantes de la propia variedad dialectal (se trata siempre de diccionarios basados en un corpus textual).

1.2.1. Dentro del primer grupo, el de los denominados *diccionarios diferenciales*, unos recogen el léxico nacional por oposición al «español general»; así hace Tejera (1983) y el *DA* (2010) como veremos luego con más detalle:

Como norma fundamental para la selección de las unidades léxicas se ha seguido el criterio de contrastividad frente al castellano general. El español general no pertenece a ninguna región específica de España ni de América; se le considera como una entidad no establecida, pero perceptible –especie de koiné– en la que se expresan y comprenden las personas cultas de habla hispana. (Tejera: XVII)

Otros concretan de forma inequívoca el léxico con el que se comparan, tomando como referencia generalmente el registrado en el *DRAE*, como hace Morales (1984) en el *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, y los hay que comparan el léxico nacional

⁵ Ninguna de las denominaciones es plenamente satisfactoria: *descriptivo* porque se utiliza también por oposición a *normativo*, pero teóricamente un diccionario descriptivo podría convertirse en normativo si se dieran las circunstancias necesarias; *integral* tiene, por otra parte, unas connotaciones de exhaustividad que pueden no llegar a ser alcanzadas cuando se basan en corpus limitados y su extensión no alcanza más que a una descripción muy *parcial* del conjunto del léxico.

con la variedad del español usado con mayor frecuencia en la zona central de la Península Ibérica, como p. ej. Haensch/Werner (1993 *a, b, c*) en *Nuevo diccionario de colombianismos*, *Nuevo diccionario de argentinismos*, *Nuevo diccionario de uruguayismos* y los mismos autores (2000 *a, b*) en *Diccionario del español de Argentina* y *Diccionario del español de Cuba*, y Núñez/Pérez (1994) en *Diccionario del habla actual de Venezuela*; también toma como referencia el español peninsular Quesada (1993 y 1996) en su *Nuevo diccionario de costarriqueñismos*, basándose en el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966).⁶ Otros diccionarios, aprovechan la experiencia metodológica adquirida en la preparación del *Diccionario de americanismos* académico, como el *Diccionario de Uso del Español de Nicaragua*, elaborado por la Academia Nicaragüense de la Lengua (2001) y en la misma línea, pero más actual y con la dirección también de Arellano (2007) el *Diccionario del español de Nicaragua*. Sin embargo, son numerosos aquellos otros en los que la ambigüedad o la indefinición impiden distinguir criterios claros.

Los diccionarios de americanismos siempre adoptan, explícitamente o no, una posición ante el problemático concepto de *español peninsular* o *español de España*, lo que además del riesgo ya señalado de caer en la falacia de identificar los usos recogidos en el *DRAE* o en otros diccionarios con los usos reales de España, presenta el problema de que, para evitar complicaciones metodológicas, se suele ignorar la existencia de variedades regionales en España (especialmente las de Andalucía y Canarias) que en ocasiones son el origen del uso americano. Resultan útiles las reflexiones sobre la contrastividad de variantes dialectales de Corrales y Corbella (2010: 19-20) en el *TLC-A*:

La Academia define «americanismo» en su última edición de 2001 con dos acepciones que nos interesan: «Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece alguna lengua indígena de América o proviene de ella» y «Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América». Para «Canarismo» la definición que recoge por primera vez esta edición del Diccionario usual es «Locución, giro o modo de hablar propio de los canarios. Si entendemos, como hace el mismo *DRAE* como «peculiar» lo «propio o privativo» y como «propio» lo «característico, peculiar», la lexicografía diferencial trataría solamente de registrar el léxico novedoso, exclusivo y particular y no cabrá calificar como «americanismos» o como «canarismos» aquellas voces compartidas por ambos dominios debido a la confluencia de factores históricos, o aquellas otras palabras que, siendo conocidas para un español medio, resultan de uso más frecuente en determinados dominios. Sin embargo, en una zona de tránsito como es el Archipiélago canario no debemos dejar fuera de su repertorio léxico aquellos

⁶ Como es sabido, a pesar de las numerosas reimpresiones de la obra, no se dispuso de una segunda edición (actualizada por la editorial, no por la autora, fallecida en 1981) hasta 1998, por lo que los datos sobre el uso real que aportaban las reimpresiones anteriores a esta fecha eran ciertamente obsoletos.

elementos que no le son privativos, puesto que el hecho mismo de la adopción y asimilación de voces foráneas constituye una de sus señas de identidad [...]».

El mencionado *TLC-A* también es singular desde el punto de vista del método, pues si bien tiene una base diferencial para determinar el léxico del corpus, su objetivo no es señalar las diferencias, sino las *coincidencias léxicas* entre dos variedades atlánticas del español. Se aborda así un escollo dejado de lado por los diccionarios diferenciales de americanismos que, para poder ser consecuentes con su método y enfocar un único punto de contraste, suelen pasar por alto la existencia de zonas de transición entre el uso de España y el de América, como son especialmente Andalucía y Canarias.

Los «diccionarios de Augsburgo» son los que más atención han dedicado a seleccionar el léxico con rigor, desarrollando minuciosamente en los sucesivos diccionarios que han ido apareciendo el *método diferencial-contrastivo* y convirtiéndose en la referencia obligada de este subgrupo de diccionarios diferenciales, los llamados *diccionarios contrastivos*. El criterio en que se basan se describe en la introducción del *DEArg* (2000: XX):

Según el criterio diferencial, sólo se registran en el *DCECh* unidades léxicas del español argentino que presentan en su uso actual algún rasgo diferenciador con respecto al español peninsular. En la mayoría de los casos se trata o bien de formas léxicas no usuales en España o bien de formas léxicas comunes al español argentino y al peninsular, pero que en el argentino tienen una o varias acepciones ausentes en el peninsular. Menos frecuentes son los casos en los que una unidad léxica se registra debido a diferencias gramaticales, a diferente marcación estilística o a alguna restricción de uso no compartida entre el español argentino y el peninsular.

En su perspectiva de contraste, estos diccionarios evitan el problema de las coincidencias con Canarias, hablando de *español peninsular*; sin embargo, la denominación sigue resultando inadecuada, pues la diferencia la establecen en realidad con el *español centro-peninsular*, al no considerar las coincidencias que hay por razones históricas entre determinados países americanos y regiones peninsulares como Andalucía, Extremadura, León, Asturias, Galicia, etc. El punto de enfoque de la contrastividad, por otra parte, muestra un desequilibrio, al oponer *unidades políticas de América* (países completos) con partes de un país, España, del que quedan fuera las variedades léxicas del español meridional y de otras zonas, periféricas geográficamente, pero no lingüísticamente.

Estos diccionarios, a diferencia de otros publicados anteriormente, pueden contestar - gracias a su perspectiva contrastiva - a dos preguntas fundamentales para conocer las diferencias en el uso del léxico entre España y el país americano, según leemos en el *DEArg* (2000: XIX):

La primera pregunta es la que se plantea acerca del tipo de diferencia en el uso: ¿se trata de una unidad léxica no usual en el español peninsular o se trata de una

unidad léxica, común al español argentino y al peninsular, que presenta una diferencia de uso entre éste y aquél? La segunda pregunta atañe al sinónimo en el español peninsular: ¿qué unidad léxica se usa en España en vez de la registrada para Argentina con la acepción indicada para ésta.

Además del criterio diferencial, que es la base del método, se aplican otros seis criterios para seleccionar los elementos léxicos registrados en los diccionarios: *geolectal* (solo elementos usuales en el país descrito), de *sincronía* (uso en la década de los ochenta y los noventa), *difusión geográfica mínima* (solo elementos usuales en amplias zonas del país), *frecuencia y actualidad mínima* (confirmadas por informantes), y *restricción onomástica* (no registra nombres propios).

Otra peculiaridad de estos diccionarios es la atención que prestan a los sinónimos, que aparecen al final del artículo con un criterio restrictivo, de manera que siempre pertenecen al mismo registro de uso que el lema (excepto en el *NDCol*, donde los sinónimos se dan con un criterio no restrictivo). Con este sistema, a una palabra con la marca *coloquial*, *tabuizado*, etc. solo se le adjudican sinónimos que tengan el mismo tipo y rango de marcación:

pelotudo, -a *sust/adj* Ø *coloq!* *desp* Persona que se comporta con falta de viveza, de una manera poco inteligente, ingenua o ridícula [E: gilipollas, soplapollas; Arg: bolas, bolastrín, -a, bolastrinca, bolastristes, boludo, -a, choto, -a, corotudo, -a, huevón, -a, papudo, -a, pelotas, troludo, -a].
Obs: Se usa como insulto. * **hacerse el/la** ~ v {una persona se hace la pelotuda} *coloq!* Fingir desconocimiento acerca de algo o hacerse el desentendido respecto de un hecho [E: hacerse el/la gilipollas; Arg: hacerse el/la boludo, -a, hacerse el/la huevón, -a].

DEArg

Al final del diccionario, un *índice español peninsular – español americano* permite obtener todos los sinónimos equivalentes a partir de la forma peninsular:

cabreado, -a – cabrero, -a, cachilo, -a, calentón, -a, caliente, chinchudo, -a, chivado, -a, cruzado, -a, embroncado, -a, encachilado, -a, enchinchado, -a, enchivado, -a, engranado, -a, estrilado, -a, fulo, -a, malchipá, mufado, -a
cabrear – embroncar, enchinchar, enchivar
cabrear: ~se – calentarse, chivarse, embroncarse, encachilarse, enchincharse, enchivarse, engranarse, estrilarse, mufarse

DEArg

Lo que visualmente distingue a este tipo de diccionarios contrastivos de los simplemente diferenciales es que añaden a la información lexicográfica unos *signos de contrastividad*, cuya función es justificar por qué se ha incluido la palabra en el diccionario y hacer, al mismo tiempo, algún tipo de análisis lexicológico, (como indicar si la palabra no se usa en España en absoluto o si lo que no se conoce es solo la acepción); otras veces, se emplean signos sin un valor lingüístico para indicar, p. ej., que el referente es autóctono del país y desconocido por este motivo en España.

Veamos los diferentes tipos de *signos de contrastividad* y el valor que se les da en los principales diccionarios diferenciales contrastivos que se han publicado:

– El *DECh* (1984) usa signos que establecen la diferencia respecto al *DRAE*, con el que compara el uso nacional, y contempla:

[*] diferencia gramatical;

[g] diferencia gráfica;

[f] diferencia fónica;

[l] diferencia léxica;

[c] diferencia semántica de extensión;

[C] diferencia semántica de comprensión;

[N] no aparece en el *DRAE*.

– Signos diversos que indican una diferencia de uso con el español de España han sido utilizados en los cinco diccionarios de cuatro países que llegaron a publicarse en el marco de proyectos sustentados en la metodología y los recursos de la Universidad de Augsburg (Colombia, Argentina, Uruguay, Argentina –reelaborado– y Cuba). Debido a la evolución del método, no se ha mantenido un mismo criterio para los signos de contrastividad y se llegó a emplear tres sistemas distintos para cinco diccionarios, como veremos a continuación.

En el *NDCol* se recurre a los siguientes signos:

E- Forma léxica no usual en el español peninsular.

tamb. Unidad léxica con acepciones comunes en el español peninsular y el colombiano que, además de la común, tiene una o más acepciones propias del español colombiano.

Forma existente tanto en el español peninsular como en el colombiano, pero con usos completamente distintos en cada una de las dos variedades.

tina *f* *tamb* Recipiente hondo y lo suficientemente grande como para que quepa en él una persona acostada y que sirve para bañarse y realizar la higiene personal [E: bañera].

tinaco *m* *≠* *Costa atl* Recipiente para echar la basura [E: cubo de la basura; Col: caneca].

tinajo *m* *E- Boy, Cund, Stder zool* Roedor de las zonas selváticas, menos grande que el → **chigüiro**, con el que se confunde a veces. Alcanza de 60 a 80 cm de longitud y puede pesar hasta 10 kg. Su cuerpo es como el de un cerdo pequeño. La cabeza es parecida a la de un conejo, pero de orejas pequeñas; la cola es muy corta; el pelaje es de color pardo rojizo, áspero, pero no cerdoso. Las extremidades están adaptadas para la carrera. Pero, aun siendo terrestre, el animal nada muy bien. Habita los bosques desde el nivel del mar hasta los páramos. Es nocturno y vive en huecos que él mismo se cava. Su carne es apreciada (*Agouti paca* = *Cuniculus paca*) [cient: paca; Ant, Atl, Bol, Cesar, Córd, Magd, NSider, Stder, Sucre: **guartinaja**; Ant, Cald, Cauca, Chocó, Quind, Risar, Valle: **guagua**; Caq, Cund +, Huila, Tol: **borugo**; Cund +, Tol: **boruga**; Llanos: **lapa**].

NDCol

En el *NDArg* cambia el sistema, que se repetirá en el *NDUr* (dado que su contrastividad se realizó basándose en la del *NDArg*):

∩ La unidad léxica no se usa en España con esa acepción, aunque se usa con otra común.

La unidad léxica no tiene, en español argentino, las acepciones que tiene en el peninsular, sino las que se registran a continuación.

∅ La unidad léxica no se conoce en el español peninsular.

rato: de a ~s Ø coloq A veces, de vez en cuando. || más de un ~ ∩ NOArg coloq Dentro de un momento, más tarde.
 ratón I m ∩ 1 Color gris opaco o sucio. | II adj Ø 2 De color gris opaco sucio.
 ratona f ≠ Pájaro pequeño, de algo más de 10 cm de largo, de color pardo en el dorso y canela claro en la zona del pecho y del vientre, con las alas y la cola pardas, jaspeadas de negro. La cola es recta y erecta. Es muy frecuente en montes y jardines, y anida en huecos de árboles y casas, en ramazones o follaje espeso. Se alimenta de insectos y pone dos o tres huevos. Tiene un canto melodioso y sonoro, y emite, además, un chillido fuerte de advertencia a sus pichones (Fam. Troglodytidae, *Troglodytes aedon*) [Arg: charrasca, curucucha, ratonera, tacuarita]. Obs: En E, se refiere a otra especie.

NDArg

El cambio de nombre del proyecto *Nuevo Diccionario de Americanismos a Dictionarios Contrastivos del Español de América* conllevó una nueva transformación en los signos de contrastividad: tras la reelaboración del NDArg y su conversión en el DEArg, el sistema de signos cambió de nuevo y se aplicó también al DECu, que sigue el mismo método:

Ø La unidad léxica del español descrito que figura como lema no es usual en el español peninsular.

⊕ La unidad léxica del español descrito que figura como lema es usual en el español peninsular, pero tiene en el español descrito acepciones (adicionales o diferentes) que no tiene el español peninsular.

La unidad léxica del español descrito se refiere, en la acepción registrada, a una realidad no existente en la Península Ibérica:

paquete *m* ⊕ 1 *coloq* Mentira que se cuenta con el propósito de engañar o estafar a alguien [*E*, *Arg*: camelo; *Arg*: grupo]. | 2 *coloq* Deportista poco ágil o diestro. | 3 *coloq desp* Mujer fea [*E*: bodrio, callo, cardo, cazo; *E*, *Arg*: loro; *Arg*: bagayo, bagre, cucaracha, quirquincho].

paquete, -a *adj* ∅ 1 *coloq* Ref. a una persona: elegantemente vestido o muy bien peinado y acicalado [*E*: chulo, -a; *Arg*: churro, -a, monono, -a, pituco, -a]. | 2 *coloq* Ref. a una prenda de vestir o a un objeto de adorno personal: muy elegante [*E*: chulo, -a; *Arg*: monono, -a, petitero, -a, pituco, -a].

DEArg

mandiocal *m* ∅ # *NEArg* Plantación de → *mandioca* <I>.

DEArg

La microestructura se complica también distinguiendo tres tipos de observaciones, con sus correspondientes abreviaturas parcialmente distintas:

→ *OBS* → *Obs:* → *OBS:*

Cuando la diferencia en el uso es más compleja, se remite ahora a una observación en la que se explica en qué consiste la diferencia, lo que puede hacerse a partir de alguna de estas tres posibilidades precedidas del signo de remisión. Las diferencias que se pueden notar en las abreviaturas pretenden que el usuario distinga, respectivamente, si la observación es relativa a varias acepciones (en remisiones), si la observación es relativa a una sola acepción (encabeza ésta), o si la observación es relativa a varias acepciones (encabeza ésta):

paquete I *m* → OBS 1 *coloq* Mentira o engaño [*E*: bola; *Cu*: globo, guayaba, tacle, tupe, turca]. | 2 *coloq* Deformación de la verdad o exageración de la realidad que tiene el fin de impresionar al interlocutor o burlarse de él [*E*: trola; *E, Cu*: cuento; *Cu*: globo, guayaba, tacle, tupe, turca]. | 3 *coloq* Algo aburrido o mediocre, p. ej. un espectáculo [*E, Cu*: petardo; *Cu*: clavo]. | II *mf* → OBS 4 *coloq desp* Persona molesta o antipática [*Cu*: balín, bofe, bomba, chorro de plomo, colagogo, doble nueve, hígado, puente roto, purgante, sangre de chinche, vómito (de perro)]. * de ~ a) *coloq* Ref. a una persona: vestido con elegancia [*Cu*: de aro, balde y paleta, en cobarde]. *Obs*: Se usa sólo en función predicativa. b) *coloq* Ref. a una cosa: totalmente nuevo. *OBS*: En *E*, no usual como sustantivo femenino; como sustantivo masculino, no usual con estas acep., sino sólo con acep. com. entre *E* y *Cu*.

DECu

No aparece signo de contrastividad en los diccionarios de la segunda serie cuando la entrada es una unidad pluriverbal, a diferencia de lo que ocurría en la primera.

En los siguientes artículos se pueden apreciar algunos de los cambios en el sistema empleado:

guapo *m* ∩ 1 *hist* Hombre prototípico de Buenos Aires, temido y respetado por su coraje [*Arg*: taita]. | 2 *coloq* Hombre que afronta situaciones de riesgo o peligro con valor [*E*: macho, tío]. * de puro ~ ∅ *coloq* Valiéndose de la propia decisión o valentía [*Arg*: de puro macho]. || dárselas de ~ ∅ *coloq* Tener un hombre una actitud arrogante y buscar pendencia [*Arg*: irla de guapo]. || irla de ~ ∅ *coloq* = dárselas de guapo.

NDArg

guapo *m* ⊕ 1 *coloq* Hombre que afronta con valor situaciones de riesgo o peligro [*E*: macho, tío]. | 2 # *hist* Hombre prototípico de Buenos Aires de principios del siglo XX, temido y respetado por su coraje [*Arg*: taita]. * de puro ~ *adv coloq* En rel. con el modo de resolver una situación crítica o difícil: valiéndose de la propia decisión o valentía [*Arg*: de puro macho]. || dárselas de ~ *v* {*un hombre se las da de guapo*} *coloq* Tener un hombre una actitud arrogante y buscar pendencia [*Arg*: irla de guapo]. || irla de ~ *v* {*un hombre la va de guapo*} *coloq* Tener un hombre una actitud arrogante y buscar pendencia [*Arg*: dárselas de guapo].

DEArg

1.2.2. Los llamados *diccionarios integrales* (o *descriptivos*) no comparan las palabras unidad a unidad con una referencia externa, sino que se limitan a registrar un conjunto de usos léxicos nacionales; por tanto, aunque les dedicaremos atención por tratarse de diccionarios del español de América, su objetivo no es reunir americanismos y si los registran se debe a su frecuencia de uso, no a su carácter americano.

El resultado de la compilación del léxico que hacen estos diccionarios es poco diferenciado cuantitativamente respecto al español, ya sea general o de España, puesto que la base léxica no marcada presenta un altísimo índice de coincidencia entre diversas variedades del español.

Esta orientación metodológica empezó a dar algunos resultados en México desde los años ochenta, en el marco del proyecto denominado *Diccionario del español de México*, que se basaba en el *Corpus del español mexicano contemporáneo*, elaborado a partir de una selección de textos de parte del pasado siglo (1921-1974) y compuesto por mil textos de dos mil palabras gráficas cada uno, representantes de todas las zonas, hablantes y géneros de México; lamentablemente no ha llegado a convertirse hasta la fecha en el gran diccionario que se esperaba, si bien ha producido algunos más modestos que dan idea, con las limitaciones de su reducida extensión, de parte del léxico empleado en México, se trata de los dirigidos por Lara (1982, 1986, 1996): *Diccionario fundamental del español de México* (1982) (*DFEMex*), que se limitaba a ofrecer un vocabulario mínimo necesario para comprender un texto de carácter general o escolar; el *Diccionario básico del español de México* (1986) (*DBEMex*), con el que el anterior se ampliaba hacia el vocabulario de la lengua culta, con una consideración particular del vocabulario de libros de texto; el último producto de esta serie, el *Diccionario del español usual en México* (1996) (*DEUMex*) se limita a un número escaso de entradas (unas catorce mil) que se seleccionaron tras el estudio cuantitativo de la documentación en que se basa. Para poderlos usar como diccionarios escolares, se prescinde del criterio puramente cuantitativo y se añaden al diccionario palabras elegidas *ex profeso* para los escolares y estudiantes (de las ciencias naturales y sociales, de la historia, etc.).

Como la lexicografía mexicana se ha basado preferentemente en el método descriptivo, no se dispone de diccionarios diferenciales del español de México comparables a los que se han producido en otros países. La opción es recurrir al anticuado diccionario de Santamaría (1942) para intentar obtener, no siempre con éxito, informaciones sobre el léxico propio de México, que en cualquier caso sería de la primera mitad del siglo pasado. Los autores son conscientes de que el corpus que sirve de fundamento para el diccionario se queda corto para reflejar la variedad léxica interna del país:

Debido a las características de nuestra investigación, determinadas por el costo que significaría efectuar una gran encuesta léxica nacional, los datos que registramos no dan cuenta debida de esa variedad, por lo que el vocabulario regional que se encuentra en estas páginas apenas representa un pequeño porcentaje de lo que realmente se habla en nuestro territorio [...] Les pedimos por ello a nuestros lectores que sean benevolentes con nosotros en este aspecto [...].

El *DEUMex*, aunque elaborado a partir de un corpus textual propio, no da ejemplos sistemáticamente, sino como complemento en algunas de las definiciones y no indica su origen:

camión s m **1** Vehículo automotor de cuatro o más ruedas que se utiliza para transportar pasajeros o carga: *camión urbano, camión de carga, camión de pasajeros, camión de escuela, tomar un camión* **2** *Camión de redilas* El que lleva una especie de corral para contener su carga **3** *Camión de volteo* El de carga, que puede inclinar su plataforma para dejar caer los materiales que transporta.

camionero **1** adj Que pertenece a los camiones o se relaciona con ellos: *central camionera* **2** s Persona que es dueña de un camión o lo maneja: *alianza de camioneros, "Ese cuate maneja como camionero"*.

DEUMex

Veamos, a modo de ejemplo, las definiciones de un lema del *Diccionario fundamental del español de México*, realizado con método integral, si lo comparamos con un artículo de un diccionario del español general, de dimensiones más reducidas que el *DRAE* y de carácter más sencillo y divulgativo (para que la comparación no sea desequilibrada) como es el *Diccionario esencial de la lengua española*, de la RAE (2006) (*DELE*), constatamos:

- Que estas definiciones son comunes al español general, ya que no se ha aplicado ningún criterio contrastivo.

- Que hay acepciones usuales en México que no están en el *DFEMex* porque simplemente no se encontraban en número suficiente en el corpus en el que basa, por lo que si queremos conocer el significado de palabras tan usuales en México como *cuate*, *chamaco* o *pulque*, desconocidas en España, tendremos que recurrir para encontrar su significado en un diccionario no limitado por un corpus de base, como ocurre paradójicamente con los hechos en México. También se puede comprobar cómo las restricciones condicionadas por el corpus y la frecuencia restringen el número de acepciones, lo que queda de manifiesto en el siguiente cotejo:

mercado s m 1 Lugar donde se reúne la gente para comprar y vender mercancías; particularmente, edificio público grande donde hay puestos para toda clase de alimentos y mercancías como verdura, fruta, carne, flores, etc.: *día de mercado, mercado de ropa, ir al mercado* 2 Conjunto de las personas o los países que compran cierta mercancía o cierto servicio: *mercado del petróleo, mercado del café, mercado de trabajo, mercado turístico, mercado europeo* 3 *Mercado negro* El que realiza su actividad en forma clandestina, de mercancías prohibidas y a precios superiores a los autorizados.

DFEMéx

mercado. M. 1. Sitio público destinado permanentemente, o en días señalados, para vender, comprar o permutar bienes o servicios. || 2. Contratación pública en lugar destinado al efecto y en días señalados. *Aquí hay mercado los martes.* || 3. Concurrencia de gente en un mercado. *El mercado se alborotó.* || 4. Conjunto de actividades realizadas libremente por los agentes económicos sin intervención del poder público. *Las leyes del mercado.* || 5. Conjunto de operaciones comerciales que afectan a un determinado sector de bienes. *El mercado de las piedras preciosas.* || 6. Plaza o país de especial importancia o significación en un orden comercial cualquiera. || 7. Conjunto de consumidores capaces de comprar un producto o servicio. || 8. Estado y evolución de la oferta y la demanda en un sector económico dado. || ~ **negro.** M. Tráfico clandestino de divisas monetarias o mercancías no autorizadas o escasas en el mercado, a precios superiores a los legales. □ V. **economía de ~, segmento de ~.**

DELE

1.3. Diccionarios generales de americanismos

Los diccionarios generales de americanismos, aparecieron en el s. XX como un nuevo tipo de obras cuya novedad era el objetivo explícito de reunir unidades léxicas de países de toda América. Los fundamentales se editaron por primera vez en América entre 1925 y 1966; aunque algunos han sido reeditados recientemente por su valor filológico o comercial, no son útiles para conocer el estado actual de la lengua española en América. Destacan los redactados por Malaret (1925 y 1946), *Diccionario de americanismos*; Santamaría (1942), *Diccionario general de americanismos*; Morínigo (1966 y 1985) *Diccionario de americanismos*; y Neves (1973 y 1975) *Diccionario de americanismos*; puede verse una sintética (pero clara) valoración de sus características

en Haensch (1997:222), quien también valora los tres diccionarios de americanismos⁷ publicados en España en los años ochenta como: «de calidad muy inferior y sin originalidad con respecto a los cuatro publicados en América» (1997:223). Con la aparición del diccionario académico de americanismos, el *DA* (2010) cambió radicalmente el panorama; nos ocuparemos de sus características y novedades.

1.3.1. El *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

La realización de un diccionario de americanismos fue un proyecto de la RAE desde finales del XIX, pero no llegaba nunca a convertirse en una publicación; sin embargo, a lo largo del tiempo se reunió una gran cantidad de información que, a falta de otra salida, se fue incorporando a los diccionarios generales de la lengua española; las ediciones académicas fueron haciendo acopio de americanismos, con sucesivos aluviones que dejaron importantes incrementos cuantitativos en el *DRAE*.

La elaboración de un diccionario general de americanismos para el s. XXI solo podía entenderse como una magna labor de coordinación, tanto para proveer de los importantes recursos económicos que precisa una obra nueva y compleja, como para recabar información en un territorio tan extenso y plasmarla luego en forma de diccionario con un método riguroso. En este sentido, la lexicografía del español se ha convertido, gracias a la publicación del *Diccionario de americanismos* de la AALE, en un modelo de cómo hacer un diccionario que responda a las necesidades de una lengua internacional en el presente siglo. La coordinación del proyecto, llevada a cabo con destreza y pragmatismo por Humberto López Morales, con el respaldo definitivo de la nueva política lingüística panhispánica (impulsada especialmente desde 2004) y una provisión de fondos sin precedentes en obras de este tipo han hecho realidad un diccionario que, desde su aparición, se ha convertido en la referencia obligada que va a canalizar la lexicografía del español de América.

En la «guía del consultor», que precede al diccionario, se lo caracteriza como *dialectal, diferencial, descriptivo, usual, descodificador y actual*.

a) El límite de lo *dialectal* responde a un criterio puramente geográfico, no es un diccionario de dialectalismos de la lengua española, sino de la lengua española en América; cierto es que al no pretender establecer, como indica en la introducción, una comparación con el español de España, sino con el español general, no existiría impedimento metodológico para que se hubiera hecho un diccionario general de dialectalismos del español, reconociendo definitivamente la igualdad entre las distintas zonas hispanohablantes e introduciendo la marca de *España* o de sus zonas dialectales en la localización geográfica de las voces.

⁷ Se trata de: Arias de la Cruz, *Diccionario temático. Americanismos* (1980); *Americanismos. Diccionario ilustrado Sopena* (1983); y Pando de Villaroya, J. L., *Americanismos* (1984).

Si se compara realmente con el español general, ¿qué impide dar entrada a andalucismos, canarismos, etc.? No los criterios lingüísticos, porque dar entrada, p. ej., a cubanismos y dejar fuera canarismos o andalucismos puede responder a criterios prácticos, como reducir el volumen de la obra, o nominalistas (diccionario de *americanismos*, no de *dialectalismos*), pero no a criterios metodológicos: es difícil encontrar una justificación lingüística desde el momento en que se renuncia a hacer la contrastividad con España y se hace con el español general.⁸

b) La explicación probablemente haya que buscarla en la historia de la elaboración del *DA*, en la cual se constata que ha habido un cambio del concepto *diferencial* seguido por los responsables del diccionarios en sus últimos años de elaboración. Cuando se publicó en 2003 una síntesis de su planta se afirmaba: «es un diccionario dialectal -del español de América- y *diferencial con respecto al español de España*» (López Morales: 115). Sin embargo, según se indica (*DA*: XXXI) (la cursiva es nuestra):

El Diccionario de americanismos es *diferencial con respecto al español general*. En el plano léxico se entiende por «español general» el conjunto de términos comunes a todos los hispanohablantes (sol, cama, agua, comer...) –bastante más del 80 por ciento de nuestro vocabulario-, independientemente de la variedad dialectal particular que se maneje. *No se trata, pues, de establecer la contrastividad con el «español de España» como ha sido habitual hasta ahora.*

Debido a este carácter (diferencial y de uso actual) no recoge palabras por el simple hecho de haber nacido en América y, siguiendo un criterio de americanismo sincrónico y no de origen, deja fuera numerosas palabras de origen americano (indoamericanismos la mayor parte de las veces) que por su antiguo arraigo en nuestra lengua y su gran difusión se han convertido en habituales en español general o incluso en otras lenguas (*tomate, maíz*).

c) Es un diccionario *descriptivo*, por lo que registra el uso real sin atender a lo que la norma recomiende y da cabida a todo tipo de términos malsonantes, tabuizados, vulgares, extranjerismos, neologismos, etc. Las formas documentadas tienen prioridad sobre las consideradas correctas, de manera que si la palabra aparece documentada solo en una forma, aparecerá así aunque vaya en contra de las normas ortográficas, puesto que el diccionario *no es normativo*.

d) Se define como un diccionario *usual*, interpretando el uso con un criterio amplio: recoge tanto los términos actuales de gran frecuencia de uso como los de frecuencia baja y los que por ser obsoletos están desapareciendo y señala estos dos últimos casos con las correspondientes marcas *p.u.* y *obsol.*

⁸ En esta situación, sería coherente que la RAE emprendiera la elaboración de un diccionario dialectal específico para los usos de España, con los mismos seis criterios aplicados en el *DA* (dialectal, diferencial, descriptivo, usual, descodificador y actual), pues la excelente descripción del léxico de alguna región española, como es el caso de Canarias, no deja de ser una excepción en el conjunto de España.

e) El carácter *descodificador* está diseñado, según se señala, para que el usuario pueda interpretar cualquier tipo de texto, no solo los escritos, sino también los orales que son la base del diccionario.

f) Por *actual* se entiende que describe el español usual en un periodo que abarca, aproximadamente, el último medio siglo.

Entre las peculiaridades originales de la *estructura del diccionario*, que lo distinguen de las opciones seguidas mayoritariamente por otros, destacamos las siguientes:

En la *macroestructura*, la lematización de locuciones verbales se hace por el primer verbo, p. ej., *cantar la gallina* se lematiza bajo *cantar*, una vez dentro del artículo la ordenación sigue, elemento a elemento, un orden estrictamente alfabético; para facilitar la consulta y no dejar cabos sueltos, al final del artículo correspondiente al sustantivo *gallina* también encontraremos la locución verbal precedida de un símbolo:

- locución verbal



cantar(se).	
I. 1.	tr. <i>Co, Pe, Ar, Ur</i> , pop + cult → espon. Advertir a <i>alguien</i> las consecuencias que traerá consigo una determinada manera de actuar. pop.
II. 1.	intr. <i>Gu, Ho, ES, Ni; CR</i> , euf; pop. Expeler una <i>persona</i> excrementos por el ano. fest. ♦ cortar una flor; cuitear; tirar un venado.
III. 1.	tr. <i>Ec</i> . Hablar de una manera característica en una región determinada.
IV. 1.	intr. prnl. <i>Cu</i> . Romperse <i>algo</i> . pop.
V. 1.	intr. prnl. <i>Gu</i> . Sentir muy intensamente <i>algo</i> , como un dolor de muelas.
□	
a.	~ alto . loc. verb. <i>RD, PR</i> . Pedir <i>alguien</i> un precio excesivo por algo. pop + cult → espon.
b.	~ el gallo .
i.	loc. verb. <i>Cu</i> . Cumplirse el plazo para el pago de una cantidad de dinero. pop.
ii.	<i>PR</i> . Menstruar una chica por primera vez. rur.
c.	~ el volado . loc. verb. <i>Ni</i> . Descubrir un secreto.
d.	~ la gallina . loc. verb. <i>CR, Bo</i> . Tener autoridad la mujer sobre el hombre en el hogar. pop ^ fest.
e.	~ la tabla . loc. verb. <i>Co</i> . Decir <i>alguien</i> lo que piensa con franqueza. pop.
f.	~ la zona . loc. verb. <i>Vé</i> . Estar <i>alguien</i> vigilante de lo que pueda ocurrir y presto a avisar. delinc.
g.	~ las golondrinas . loc. verb. <i>Ho</i> . Despedir a una <i>persona</i> de un puesto o cargo. fest.
h.	~ mal las rancheras . loc. verb. <i>Mx</i> . Mostrar deficiencia o incompetencia en la ejecución o práctica de algo. pop.

DA

El DA establece claramente una clasificación de todas las *unidades léxicas* en seis grupos, (al que se añade, dotándolo también de un signo propio, el subgrupo de las

locuciones excepcionales, caso de las locuciones no verbales que, sin embargo, llevan un verbo como núcleo):

- *lexemas simples*
- *lexemas compuestos*
- *fórmulas* •
- *lexemas complejos* ■
- *locuciones* □
- [y *locuciones excepcionales*] ◻
- *frases proverbiales* ◻

Como se observa, tanto las fórmulas como los lexemas complejos, locuciones y frases proverbiales van resaltadas con un signo que sustituye a las tradicionales abreviaturas; se añade así, de manera destacada gráficamente, un análisis casuístico de las unidades pluriverbales, procedimiento que es un avance clarificador de la microestructura aplicable a cualquier diccionario.

El quinto signo original empleado es el que introduce *sinónimos* en el artículo si son menos de diez (si son más se incluyen al final del diccionario en un *índice sinonímico* que antecede a los seis apéndices con que se completa):

- *Sinónimos* ◆

Emplea además símbolos usuales en otros ámbitos para indicar:

- *adición* +
- *adición especificativa* ^
- *restricción* →

Con este innovador sistema, consigue hacer más flexible y eficaz la información aportada por las marcas, lo que resulta especialmente útil para indicar la rica variación sociolingüística y su relación con el uso pragmático.

El signo *paréntesis*, cuyo valor también está descrito en la tabla de símbolos, señala las variantes que puede presentar la palabra en distintos territorios:

- *variantes* ()

El criterio seguido para lematizar bajo una u otra de las variantes es el número de habitantes que la utilizan en los distintos países, según los datos de la tabla que se adjunta:

Número de hispanohablantes de los países americanos (millones)			
1. México	104	11. Bolivia	8,5
2. Estados Unidos	45	12. R. Dominicana	8
3. Colombia	42	13. El Salvador	6,5
4. Argentina	36	14. Honduras	6
5. Perú	27	15. Paraguay	6
6. Venezuela	23	16. Nicaragua	5
7. Chile	15	17. Puerto Rico	4
8. Ecuador	12	18. Costa Rica	3,8
9. Cuba	11	19. Uruguay	3,2
10. Guatemala	11	20. Panamá	3

Como muestra, veamos un artículo en el que aparecen varios signos de los descritos y se puede apreciar la estructura típica de un artículo del *DA*:

<p>pucho. (Del quech. <i>puchu</i>, sobrante, sobra, residuo).</p> <p>I. 1. m. <i>Ho, ES, PR, Co:O,SO, Ec, Pe, Bo, Ch, Py, Ar, Ur</i>. Colilla de cigarrillo o puro. pop. ♦ cabo; chenca; chinga; chiva; yegua.</p> <p>2. <i>Co:O,SO, Pe, Bo, Ch, Ar, Ur</i>. Cigarrillo. pop. ♦ fallo.</p> <p>3. <i>Ni, CR, Co:O,SO</i>. Cigarrillo de marihuana. pop + cult → espon.</p> <p>4. <i>ES</i>. Puñado de marihuana.</p> <p>5. <i>Ho</i>. Bolsita con marihuana. drog.</p> <p>II. 1. m. <i>Gu, Ni, Ec, Pe, Bo:E,O, Ch, Py, Ar, Ur</i>. Resto, residuo, pequeña cantidad sobrante de alguna cosa. pop.</p> <p>2. <i>Ho, ES, Ni; CR, Co:C</i>, pop. Puñado, porción que se puede tomar entre las dos manos juntas.</p> <p>3. <i>Co:C</i>. Pequeña cantidad que excede un número exacto y no se sabe o no se quiere decir concretamente cuánto es. pop.</p> <p>4. <i>Gu, Ho, ES</i>. Porción pequeña de algo.</p> <p>5. <i>Ve</i>. Cantidad de algo.</p> <p>III. 1. m. <i>Pe</i>. Pisco de poca calidad obtenido al final de la primera destilación.</p> <p>IV. 1. m. <i>Bo, Ch:S</i>. Hijo último, varón o mujer, cuyos hermanos son bastante mayores que él.</p> <p>□</p> <p>a. a ~s. loc. adv. <i>Ho, Co, Pe, Bo, Ar, Ur</i>. En pequeñas cantidades, poco a poco. pop. ♦ por puchos.</p> <p>b. al ~. loc. adv. <i>Bo, Ar</i>. Al instante, sin dilación.</p> <p>c. ¡al ~! loc. interj. <i>Bo:O</i>. Expresa que todo marcha bien en un asunto o negocio. pop + cult → espon.</p> <p>d. de a ~s.</p> <p>i. loc. adv. <i>Bo, Ar, Ur</i>. En pequeñas porciones o cantidades. pop + cult → espon.</p> <p>ii. <i>Ar, Ur</i>. Lentamente, despacito. pop + cult → espon.</p> <p>e. por ~s. <i>Pe</i>. a puchos. pop + cult → espon.</p> <p>f. sobre el ~. loc. adv. <i>Pe, Bo, Py, Ar, Ur</i>. Inmediatamente, en seguida. pop + cult → espon. ♦ sobre el pucho la escupida.</p> <p>g. sobre el ~ la escupida. <i>Ar, Ur</i>. sobre el pucho.</p> <p>▶ botarse a ~; no valer un ~.</p>
--

La dificultad que plantea la *etimología* de muchos americanismos ha hecho que la mayoría de diccionarios haya renunciado a introducir acotaciones etimológicas. La indicación etimológica no es exigible en un diccionario cuya orientación no es histórica, sino sincrónica y descriptiva, pero la tradición seguida por el *DRAE* (de manera

ininterrumpida desde la edición de 1914) incluye sistemáticamente informaciones etimológicas que, lejos de estorbar, aportan una información de interés que es valorada por muchos usuarios.

En el caso del español de América, Rufino José Cuervo (1886-93/1994) abordó con su *Diccionario de Construcción y Régimen* una labor que, si bien no se proponía como objetivo prioritario el estudio etimológico, sí consiguió unos buenos resultados en este aspecto, aunque limitados a palabras interesantes por su combinatoria sintáctica. Salvo meritorios trabajos, como los realizados a principios del s. XX por Rodolfo Lenz (1905-1910) para el español de Chile, la carencia de trabajos fiables había disuadido a la mayoría de los lexicógrafos de enfrentarse a este problema, de manera que no se daban indicaciones ni siquiera de las etimologías conocidas.

El *DA* sí se atreve a abordar las etimologías, con un criterio prudente que le hace introducir tres indicaciones distintas según el grado de (in)seguridad:

- (de ... [?])
- (de etimología controvertida)
- (de etimología desconocida)

En cuanto a las *marcas lexicográficas, stricto sensu* en Fajardo (1996-7), en el *DA* aparecen agrupadas en tres tipos:

- Marcas geográficas.
- Marcas sociolingüísticas.
- Marcas pragmáticas.

Su aplicación muestra, como veremos a continuación, soluciones prácticas.

Las *marcas geográficas* que acompañan a cada acepción no aparecen, como es habitual, por orden alfabético, sino de acuerdo a la localización de los países⁹, de norte a sur y de oeste a este, lo que facilita la observación de la extensión de las voces por distintas áreas; la distribución geográfica solo se interrumpe para separar con punto y coma determinados países cuando hay en ellos una restricción en la marcación que no se da en otros. En el siguiente ejemplo, Bolivia (*Bo*) aparece al principio porque en este país, a diferencia de lo que ocurre en el resto de zonas, el uso de la palabra no se considera *popular y despectivo*:

⁹ El *DH* (1997: 15) adopta también un sistema geográfico, frente al tradicional alfabético: «los países se mencionan primero de este a oeste: desde Puerto Rico (PR) hasta México (Méx.); y luego de norte a sur: desde Guatemala (Guat.) hasta Argentina (Arg.)».

 chusmerío.
<p>I. 1. m. <i>Ba</i>; <i>Mx</i>, <i>CR</i>, <i>Ve</i>, <i>Ec</i>, <i>Ar</i>, <i>Ur</i>, pop ^ desp. Conjunto de gente vulgar o tosca.</p> <p>2. <i>Py</i>, <i>Ar</i>, <i>Ur</i>: Ambiente laboral o social en el que son frecuentes los chismes o habladurías. pop.</p> <p>3. <i>Py</i>, <i>Ar</i>, <i>Ur</i>: Rumor o habladuría. pop.</p> <p>4. <i>Py</i>, <i>Ar</i>, <i>Ur</i>: Conjunto de personas dadas a propagar y fiarse de rumores y comentarios malintencionados. pop.</p>

DA

Las *marcas sociolingüísticas* reúnen cuatro tipos de indicaciones, relativas a:

a) *Registro*: relacionado con los grupos de la comunidad de habla, p. ej. *carcelario*, *delincuencial*, *drogadicción*, *estudiantil*, *infantil*, *policial*, *prostitución*, etc.

b) *Valoración social*: puede marcar el uso de una palabra como *prestigioso*, *eufemístico*, *vulgar*, *tabú*.

c) *Estrato sociocultural*: relacionado con la *educación*, la profesión y los ingresos económicos, por lo que distingue respectivamente el nivel alto y el bajo con las marcas *culto*, *popular*.

d) *Estilo lingüístico*: en relación con el contexto, el interlocutor y el tema se distingue el uso *esmerado* y *espontáneo*, que viene circunscrito en el uso de un estrato sociocultural determinado.

Las *marcas pragmáticas* indican la intención comunicativa y acompañan a palabras que tengan objetivamente valor *afectuoso*, *despectivo*, *festivo* o *hiperbólico*.

Las *marcas técnicas*, presentes con prolijidad en la gran mayoría de los diccionarios para indicar que la palabra pertenece a determinado tecnolecto (Fajardo: 1994), no las encontramos en el DA. Sin embargo, este tipo de indicaciones se tratan, con gran acierto, como *contorno* en la definición; se evita así tener que remitir al lector a un índice de abreviaturas saturado con las que recogen los diccionarios correspondientes a la marcación de las numerosísimas palabras de las ciencias, técnicas, artes, deportes o disciplinas diversas. La ventaja es triple, por una parte porque se informa simplemente del ámbito en que se usa la palabra, sin que el lexicógrafo tenga que entrar en dilucidar si está ante un tecnicismo en sentido estricto o si la palabra, siguiendo un proceso habitual, ha pasado ya la frontera del uso más generalizado, lo que no siempre se puede determinar; además hay más flexibilidad para introducir informaciones y concreciones diversas y, por otra parte, evita al lector tener que remitirse al índice para conocer el contenido de la abreviatura, lo que es de agradecer; en definitiva, el sistema aporta claridad y sencillez y se gana en precisión:

amasar.	
I. 1.	tr. <i>Bo, Ar, Ur</i> . En el <i>fútbol</i> , pisar la pelota y hacerla rodar ligeramente hacia atrás y hacia delante para detener el juego y pensar lo que se va a hacer.
2.	<i>ES</i> . En deportes de balón, mostrar habilidad en regatear al contrario.
II. 1.	tr. <i>Ho, ES, Ni, Cu</i> . amontonarse , abrazarse y acariciarse. ♦ amasijar; sobijar .
2.	<i>Ni, Cu</i> . Manosear una persona a alguien de forma lasciva, especialmente un hombre a una mujer.

DA

Al final del diccionario se añaden, además del índice sinonímico al que nos referimos más arriba, ocho *apéndices*: de *etnias indígenas*, *gentilicios*, *hipocorísticos*, *lenguas indígenas*, *nomenclatura gubernamental*, *nomenclatura militar*, *nomenclatura monetaria* y *siglas*. Se consigue así mantener el rigor en la selección del léxico que corresponde a un diccionario de lengua, sin renunciar a informar sobre otras parcelas del léxico y las nomenclaturas, que aportan datos de gran interés para el conocimiento completo de las variedades lingüísticas americanas en su contexto real.

Al margen de esta caracterización que el *DA* explicita en los prolegómenos, podemos hacer algunas precisiones para entender, en su justa medida, otros límites del diccionario, según veremos a continuación.

Aunque el *DA* (2010: XXXII) da entrada a palabras que se marcan como poco usuales y obsoletas *no es exhaustivo*, puesto que renuncia a recopilar todas las voces: «dado el espacio limitado de que se disponía». Si bien es cierto que la obra es monumental, no resulta convincente que se aleguen carencias de espacio (justificables solo en el formato de papel elegido) para poner límites a una obra que no debería renunciar a seguir creciendo en sucesivas ediciones, en las que sería imprescindible, al margen de intereses comerciales, disponer de una alternativa en *formato electrónico*.

Solo sin renunciar a ser exhaustivo se puede llegar a cumplir plenamente la función de diccionario *descodificador* a la que aspira, porque la descodificación puede ser más necesaria cuanto más rara o poco frecuente sea la palabra (2010: XXXII): «está diseñado para ayudar al usuario a entender cualquier unidad textual de ese enorme corpus con que hoy cuenta Hispanoamérica, y también, naturalmente, textos orales».

La exhaustividad es compatible con la elaboración de otras obras «nacionales», labor a cuya realización se invita en el prólogo del *DA* (2010: XXXII) a las distintas Academias, quizá para compensar el límite autoimpuesto: «Nuestra esperanza es que las Academias americanas de la Lengua Española emprendan en breve tiempo la elaboración de una serie de diccionarios nacionales que les permita dar cabida en ellos a aquellos términos que no han podido entrar en estas páginas»

1.4. Americanismos en los diccionarios generales de la lengua española

Un estudio aparte merecería la presencia de los americanismos en diccionarios del español general y en diccionarios de España, puede verse al respecto el trabajo de Alvar Ezquerro (1987). En la lexicografía no académica, también ha habido un progresivo

aumento de la incorporación de americanismos, así ocurre en la 2.^a edición del *DUE* de M.^a Moliner (1998), otros diccionarios, como los de la serie de la Editorial Vox, han hecho un esfuerzo por representar en un diccionario general de la lengua española las voces americanas, orientación que se plasmó en la aparición del *Diccionario de uso del español de América y España* (2002) y el *Diccionario general de la lengua española* (2009). El magnífico *Diccionario del español actual* (1999) tuvo lamentablemente que dejar fuera de su corpus textual las fuentes de América para poder ser publicado en un tiempo razonable.

En lo que a los diccionarios de la RAE se refiere, la incorporación de americanismos ha estado marcada por acontecimientos externos a la propia lengua y por los avatares históricos vividos en diversas épocas. La aparición del diccionario de Vicente Salvá (1846), que incorporaba numerosas voces americanas, propició que se prestara más atención a ellas en España; en el s. XX, la labor de las Academias americanas de la lengua hizo que entrara un número muy importante de americanismos, hasta el punto de que es conocida la edición del *DRAE* de 1925 como «la americana»; otra gran oleada de americanismos fue llegando con la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento a las dos últimas ediciones del *DRAE* (1992 y 2001), que compensaron la carencia de un diccionario general de americanismos académico con una nueva incorporación masiva de americanismos, aportados por las Academias correspondientes de la Española, de manera que el número de marcas americanas en los artículos del diccionario creció de los 12.494 de la edición de 1992 a las 28.171 de 2001

2. CONCLUSIONES

La lexicografía del español de América cuenta ya con una larga historia y en cada época ha servido a distintos tipos de necesidades. La utilidad lingüística de los diccionarios de americanismos suele quedar restringida al ámbito de los especialistas, porque la poca difusión de la mayoría de ellos hace que su repercusión se limite a elogiosas noticias de prensa tras su presentación pública que suelen conjugar la loa al autor con el gracejo de la ejemplificación por medio de palabras locales y coloquiales. En esta situación, se suele presentar el diccionario como algo «propio», en ese sentido la producción lexicográfica ha seguido contribuyendo –en la medida más o menos restringida de su ámbito de difusión– a buscar el prestigio de las variedades lingüísticas particulares y a la creación de conciencias nacionales; es al fin y al cabo un efecto buscado desde los comienzos de la lexicografía general del que se pueden encontrar testimonios en los prólogos de los diccionarios clásicos del español.

En paralelo a esta función social, la lexicografía del español de América ha ido incorporando los avances de la lexicografía general con ritmos distintos: tanto la etapa poscolonial como la nacional y regional sirvieron para que se describiera el léxico de muchos lugares de América con una gran intensidad y se superó en mucho a la atención que por entonces se prestaba a las variedades regionales dentro de España. Tras un estancamiento en los métodos de trabajo y en la concepción misma del diccionario, la revitalización de la lexicografía americana en los años ochenta del s. XX puso los

fundamentos para que hoy podamos contar con trabajos que son modélicos en cuanto a esmero en el método y a coordinación de equipos de trabajo, muy lejos de la limitación de las obras individuales de otras épocas.

A pesar del buen nivel alcanzado, aún quedan aspectos mejorables en cuanto a la metodología; por lo que respecta a la base documental textual, no siempre se ha prestado la suficiente atención a los textos primarios (escritos y orales), fundamento de cualquier obra lexicográfica que pretenda reflejar fielmente la realidad. Los trabajos individuales o de pequeños equipos deberían ir enfocados a compilar con rigor los datos primarios y estudiarlos dentro unos límites razonables, acordes con los medios materiales y temporales disponibles.

Por lo que respecta a la base lexicográfica en la que se basan los nuevos proyectos, los diccionarios diferenciales deben buscar fuentes de información complementarias que permitan conocer el uso real y liberarse definitivamente de la limitación que implica tener como referencias casi únicas al *DRAE* (acompañado en el mejor de los casos de otros diccionarios españoles como el *DUE* de Moliner, el *DEA* de Seco, etc.). En la actual era de la información, los lexicógrafos están obligados a encontrar maneras de ampliar la base documental lexicográfica, mejor o peor sustentada hasta ahora en los diccionarios, para superar estos límites a través de las nuevas posibilidades de comunicación y de búsqueda de información, p. ej. en distintos tipos de corpus informatizados.

La lexicografía integral es muy costosa, porque es grande la inversión de tiempo y esfuerzo que se necesita para obtener resultados que puedan aportar una mejora respecto a los diccionarios ya existentes, y sufre además una competencia doble: por una parte de la lexicografía académica, que es fuerte y dificulta la salida comercial de obras que, por su propia naturaleza, van dirigidas a un público general (fundamentalmente con una orientación didáctica o escolar, a diferencia de la lexicografía diferencial destinada más a un público de especialistas y curiosos). En este terreno, el nacionalismo difícilmente sirve para vender diccionarios que no se van a imponer por el simple hecho de estar compuestos «en casa»; se debe competir con calidad y esta es una tarea difícil, pues incluso editoriales con tradición y fuerza empresarial se resienten ante la oferta académica. La orientación panhispánica de las obras académicas, su modernización y calidad, su prestigio, su red internacional y los recursos a los que tienen acceso pueden llegar a monopolizar algunos ámbitos de la lexicografía del español.

Aunque la producción académica ofrezca cada vez más calidad, el mantenimiento de la diversidad en el trabajo lexicográfico en ámbitos diferentes, fundamentalmente universitarios, es a largo plazo la única garantía de la mejora constante a la que debe aspirar la Lexicografía, entendida como disciplina científica y no solo como actividad práctica.

La estructura del sistema lexicográfico del español parece primar el trabajo básico, especialmente el de tipo diferencial, de manera que los datos que se obtengan en las distintas regiones y naciones (que se pueden publicar independientemente) puedan ser integrados luego en niveles superiores por las Academias, probablemente esta sea la vía que deban seguir quienes quieran hacer lexicografía práctica en los próximos años. Previsiblemente, los diccionarios regionales y nacionales se revitalizarán por contraste

con el *DA*, del que pueden aprovechar el rigor metodológico. La invitación hecha en el prólogo del *DA* a las Academias a realizar ellas la próxima generación de diccionarios no debe hacer olvidar que la base de la lexicografía americana la han desarrollado predominantemente estudiosos y profesores de diversos ámbitos, muchas veces con escasez de medios; sería de justicia, por tanto, que los recursos disponibles para la realización de diccionarios no fueran acaparados por las Academias en detrimento de otras iniciativas.

Es evidente que los métodos de trabajo se han refinado en las últimas décadas, pero en algunos diccionarios se puede percibir, como reacción a carencias anteriores, un exhibicionismo metodológico que puede resultar superfluo para el lector común, sería más adecuado reservar su utilización a los redactores de los diccionarios, como un sistema interno de garantía de control en las redacciones. Esto afecta especialmente a los diccionarios contrastivos, que deben definir a qué tipo de lector se orientan, puesto que es difícil contentar al mismo tiempo a los filólogos y al público general; para los primeros, los datos que aportan las marcas contrastividad en un diccionario impreso son escasos y pocos útiles, en una versión electrónica de los diccionarios estos datos junto con otros permitirían búsquedas selectivas de las que extraer conclusiones, pero en la forma en que actualmente se ofrecen son más un estorbo para el usuario común del diccionario que una ventaja para el especialista.

Los responsables del *DA* están obligados, en mayor medida que otros autores de iniciativa particular, a facilitar el acceso a datos sobre el léxico americano mediante los últimos medios tecnológicos. En la época actual no es suficiente hacer un diccionario como este (con soluciones innovadoras en la estructura y loable en muchos aspectos) si queda preso en un soporte de papel; no puede darse como una obra acabada ni renunciar a la exhaustividad si pretende cumplir plenamente una función descodificadora, y para seguir creciendo es imprescindible que al formato tradicional en que se ha presentado se añadan nuevas opciones.

Otra tarea pendiente para la lexicografía diferencial consiste en ahondar en la justificación teórica del foco de contraste y en definir los recursos prácticos en los que documentar la diferencia. ¿Se debe buscar la diferencia con el «español general» o con el «español de España», desprovisto (o no) de algunas de sus variedades? cualquier opción elegida debe argumentarse con profundidad, puesto que se trata del punto de partida teórico fundamental para definir la naturaleza y las características del diccionario. La opción elegida por el *DA*, buscar la diferencia con el español general, obliga a todos a precisar teóricamente qué se entiende por tal y a presentar de manera concreta corpus en los que buscar las unidades léxicas que formarían ese español común.

Este esclarecimiento conceptual, al que está forzando la lexicografía del español de América, obliga a los diccionarios generales del español a reconsiderar la función que cumple en ellos la presencia de americanismos y los criterios de su selección. El *DRAE* especialmente se ve afectado de forma radical por la aparición del *DA* y se encuentra ahora más que nunca en una disyuntiva urgente: continuar una línea que por tradición y condicionantes históricos ha hecho que sea visto como un diccionario «español» o convertirse en el diccionario de todos, en la referencia de ese «español

general» aún por definir. La vía a seguir debe ser indudablemente la segunda y la política lingüística panhispánica a la que se orienta en los últimos años la RAE facilita ese rumbo.

Como conclusión de alcance más general, consideramos que la lexicografía del español de América ha alcanzado un grado de madurez que obliga a la Española, en diálogo con las demás Academias, a redefinir con claridad la función y la naturaleza de *DRAE*. La aparición del *DA*, sustentada por los trabajos previos de lexicógrafos de muchos lugares del mundo, producirá, sin duda, una revulsión que no solo cambiará la lexicografía general, sino que obligará a todos a ahondar en la política lingüística panhispánica y a redefinir la norma léxica del español actual.